



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

Provisional

9087^a sesión

Viernes 8 de julio de 2022, a las 12.45 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Costa Filho (Brasil)
<i>Miembros:</i>	
	Albania Sra. Dautllari
	China Sr. Zhang Jun
	Emiratos Árabes Unidos Sra. Nusseibeh
	Estados Unidos de América Sra. Thomas-Greenfield
	Federación de Rusia Sr. Polyanskiy
	Francia Sr. De Riviére
	Gabón Sra. Bongo
	Ghana Sra. Oppong-Ntiri
	India Sr. Raguttahalli
	Irlanda Sra. Byrne Nason
	Kenya Sr. Kimani
	México Sra. Buenrostro Massieu
	Noruega Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Dame Barbara Woodward

Orden del día

La situación en Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-41626 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 12.55 horas.

Expresión de condolencias por el fallecimiento del ex Primer Ministro del Japón Shinzo Abe y del ex Presidente de Angola José Eduardo dos Santos

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre del Consejo de Seguridad, quisiera expresar nuestra tristeza y conmoción por el asesinato sin sentido del ex Primer Ministro del Japón Shinzo Abe. También nos deja afligidos el fallecimiento del ex Presidente de Angola José Eduardo dos Santos. Los miembros del Consejo de Seguridad hacen llegar sus condolencias y su más sentido pésame a las familias de los Sres. Abe y Dos Santos y a los Gobiernos y pueblos del Japón y Angola por esas trágicas pérdidas.

Quisiera pedir a todos los presentes que se pongan en pie y guarden un minuto de silencio en memoria del Primer Ministro Shinzo Abe y del Presidente José Eduardo dos Santos.

Los miembros del Consejo de Seguridad guardan un minuto de silencio.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/2022/538 y S/2022/541, cada uno de los cuales contiene el texto de sendos proyectos de resolución.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Como corredactores, a lo largo de las negociaciones Irlanda y Noruega dialogaron diligente y sistemáticamente con todos los miembros del Consejo de Seguridad. El fruto de nuestro esfuerzo es el proyecto de resolución modificado que los miembros tienen ahora ante sí (S/2022/538). En todo momento, nos hemos regido únicamente por las necesidades humanitarias del pueblo sirio. Empezamos con 12 meses en nuestro primer borrador. La gran

mayoría de los miembros del Consejo apoyan esa prórroga de 12 meses. En nuestro texto modificado, que someteremos ahora a votación, se prevé una prórroga de 6 meses seguidos de otros 6 meses. De esta manera, hemos hecho el esfuerzo de llegar a una avenencia.

El proyecto de resolución renovaría el paso fronterizo de Bab al-Hawa. Además, el proyecto de resolución garantizaría que la asistencia humanitaria llegue a todos los necesitados, facilitaría la continuación de la labor de recuperación temprana y propiciaría la celebración de reuniones periódicas para dar seguimiento a su aplicación. Creemos que este proyecto de resolución es un punto de encuentro justo. Representa un equilibrio entre las diferentes posiciones de los miembros del Consejo.

Agradecemos a todos los miembros del Consejo su colaboración constructiva en este sentido. Ahora encomendamos el proyecto de resolución al Consejo y pedimos a todos los miembros que lo apoyen.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítaseme empezar uniéndome a los demás para expresar mis condolencias por los fallecimientos del ex Primer Ministro del Japón y del ex-Presidente de Angola.

También me gustaría agradecer a los corredactores, nuestros colegas de Noruega e Irlanda, su labor en el tema que hoy nos ocupa. Su liderazgo en la redacción del proyecto de resolución de compromiso S/2022/538 fue muy apreciado, y eso es lo que vamos a votar hoy: un compromiso. Los Estados Unidos y muchos otros querían una resolución más amplia que permitiera abrir más pasos fronterizos. Eso es lo que se necesita para satisfacer realmente las enormes necesidades del pueblo sirio, cuya situación es peor que en cualquier momento desde que comenzó la guerra. Tendremos que hacer mucho más para ayudarles después de hoy. A lo largo de los años hemos mantenido una posición coherente al respecto. Las decisiones humanitarias deben guiarse por las necesidades sobre el terreno, no por la política. Ahora bien, no permitamos que lo perfecto sea el enemigo de lo bueno. Queremos aprovechar la unidad que vimos el año pasado en el Consejo de Seguridad y por eso hoy votaremos a favor de este proyecto de resolución. No obstante, antes quiero explicar las tres razones principales por las que apoyamos firmemente el proyecto de resolución y por las que instamos a todos los miembros del Consejo a hacer lo mismo.

En primer lugar, el mecanismo transfronterizo de las Naciones Unidas proporciona una transparencia y una estabilidad sin precedentes. Garantiza que la ayuda que

llega al noroeste de Siria sea debidamente inspeccionada, revisada y rastreada. También da a las organizaciones no gubernamentales el plazo crítico de 12 meses que necesitan para planificar y coordinar la gestión de los recursos que llegan. Cualquier renovación en un plazo menor de 12 meses interrumpiría las cadenas de suministro, lo que supondría menos asistencia para un número mayor de personas que la necesitan. El mes pasado visité el cruce fronterizo y centro de transbordo de Bab Al-Hawa, donde se verifican y sellan las cajas, y puedo decir que es uno de los cruces fronterizos más vigilados y mejor organizados del mundo. He visto de primera mano lo que ocurre al otro lado de la frontera. Vi las medicinas, la comida, los pañales y las mantas. Si no renovamos ese cruce fronterizo, no tendremos un sistema de verificación de las Naciones Unidas ni un calendario regular. Lo que lo sustituya garantizará menos asistencia humanitaria y carecerá de toda supervisión o fiabilidad colectiva, y eso es un mal resultado para todos nosotros.

En segundo lugar, todos hemos hecho progresos en los objetivos que nos trazamos cuando aprobamos por unanimidad la resolución 2585 (2021) el año pasado (véase S/PV.8817). En particular, los Estados Unidos han demostrado su voluntad sincera de ayudar a resolver problemas que son importantes para los miembros del Consejo. Un voto en contra del proyecto de resolución S/2022/538 es, de hecho, un voto en contra de la asistencia translineal. Aunque por sí solo ese componente del proyecto no es suficiente, los Estados Unidos seguirán apoyándolo y esperan que siga ampliándose. Un voto en contra del proyecto de resolución es un voto en contra de los esfuerzos de recuperación temprana, que sabemos que son un componente importante de una respuesta humanitaria sostenible. Un voto en contra es un voto contra los esfuerzos en pro de la transparencia que se realizan en el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria. Un voto en contra es una sentencia de muerte. Bab Al-Hawa es el corredor más eficaz para la entrega de ayuda vital en el noroeste de Siria, incluida la asistencia con medicamentos, vacunas, alimentos, agua, suministros educativos y mucho más recursos. No podemos cerrar toda esa ayuda en un momento en que los precios de productos básicos como los alimentos y la gasolina van en ascenso. No podemos provocar nosotros mismos una catástrofe cuando una crisis humanitaria coloca a más y más sirios al borde del abismo.

Esto me lleva a nuestra tercera y última razón para apoyar el proyecto de resolución, una razón simple: 4,1 millones de personas cuentan con nosotros. Esa es la

cantidad de personas en el noroeste de Siria que necesitan asistencia humanitaria y es el problema sobre el que todos debemos votar para renovar en unos momentos. En el Consejo somos 15. Eso significa que cada uno de nosotros tiene en sus manos el destino de unas 270.000 personas. Así que, mientras votamos, quiero que los miembros del Consejo piensen en las 270.000 personas de las que son personalmente responsables. Quiero que piensen en el niño que se pregunta si podrá continuar con su educación, por no hablar de sus dudas sobre si podrá sobrevivir al duro invierno que se avecina. Quiero que piensen en la mujer embarazada que no podrá dar a luz con seguridad si su hospital no tiene los suministros que necesita. Quiero que piensen en la familia que, si no renovamos el proyecto de resolución, sentirá en sus estómagos el tormento de un hambre insoportable que nadie debería jamás experimentar.

Hoy la inacción no es una opción. Tenemos que lograrlo. Tenemos que dejar a un lado la política y anteponer las necesidades del pueblo sirio. Les insto a todos a votar a favor del proyecto de resolución.

Sr. Kimani (Kenya) (*habla en inglés*): Quisiera, Sr. Presidente, darle las gracias por concederme la palabra. En mi calidad de coordinador de Kenya en el Consejo de Seguridad durante el mes de julio, explicaré nuestro voto en nombre de los actuales diez miembros elegidos de este órgano.

En la mañana de hoy, los diez miembros elegidos han estado celebrando consultas. Apreciamos los amplios esfuerzos que realizaron los corredactores para lograr un texto de compromiso que dé cabida a las legítimas preocupaciones de todas las delegaciones y que, al mismo tiempo, dé respuesta a las graves y urgentes necesidades del pueblo sirio. La totalidad de los miembros elegidos están a favor de una renovación por 12 meses del mecanismo de asistencia humanitaria transfronteriza con base en el proyecto de resolución de los corredactores (S/2022/538), lo que permitiría a los agentes humanitarios sobre el terreno actuar con eficacia. Como coordinador de los diez miembros elegidos, Kenya también ha consultado a los Emiratos Árabes Unidos. En su calidad de representante árabe en el Consejo, los Emiratos Árabes Unidos han dejado claro que los países árabes quieren una renovación del mecanismo para proporcionar asistencia urgente a los millones de sirios que la necesitan. Un interés priorizado por los diez miembros elegidos ha sido el de un Consejo unido en nombre del pueblo sirio. A pesar del resultado inminente de la votación de los dos proyectos de resolución, seguiremos haciendo todo lo posible para unir al Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo está preparado para proceder a la votación de los proyectos de resolución que tiene ante sí. En primer lugar, someteré a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/2022/538, presentado por Irlanda y Noruega.

Se procede a votación ordinaria

Votos a favor:

Albania, Brasil, Francia, Gabón, Ghana, India, Irlanda, Kenya, México, Noruega, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Federación de Rusia

Abstenciones:

China

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 13 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado, debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Daré ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda y Noruega se sienten sumamente decepcionadas por el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya aprobado el proyecto de resolución S/2022/538, sobre la asistencia humanitaria transfronteriza a Siria, sobre el que acabamos de votar.

Tras haber colaborado cuidadosamente con todos los miembros del Consejo, presentamos el proyecto de resolución de buena fe y en nuestro mejor esfuerzo para lograr un acuerdo que pueda obtener el apoyo del Consejo. El texto del proyecto de resolución habría hecho posible que la asistencia humanitaria vital llegara a las personas necesitadas en el noroeste de Siria mediante todas las modalidades, tanto transfronterizas como translineales. Habría facilitado que prosiguiesen y mejorasen los esfuerzos de recuperación temprana. Habría renovado el mecanismo transfronterizo por 12 meses, a menos que el Consejo decidiera de otro modo después de seis meses. La operación transfronteriza sigue siendo un salvavidas para millones de sirios que necesitan asistencia humanitaria. La situación humanitaria no está mejorando lo más mínimo; por el contrario, no ha hecho más que empeorar el año pasado. La población carece de alimentos y los precios de los alimentos están

subiendo. Estimamos que todos los miembros del Consejo están de acuerdo en eso.

Agradecemos la participación de todas las partes durante las negociaciones. También agradecemos el apoyo que nuestro texto recibió de la gran mayoría de los miembros del Consejo. Sin embargo, lamentamos profundamente que nuestro acuerdo haya sido rechazado mediante el uso del veto. Los puntos de vista de Irlanda y Noruega sobre el veto son bien conocidos. Lamentamos la existencia del veto y lamentamos profundamente que en la actualidad se haga uso de él, pero no nos amedrenta: no es el final del camino.

Lo que nos importa como corredactores es que se haga llegar la ayuda humanitaria a quienes la necesitan. El Consejo tiene una responsabilidad en ese sentido, y seguiremos colaborando con todos los miembros para tratar de garantizar que esté a la altura de esa responsabilidad. Tenemos que alcanzar una solución de manera inmediata, una solución que renueve el mandato de la ayuda transfronteriza. Sencillamente, no hay tiempo que perder. El pueblo sirio cuenta con nosotros.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hoy es un día oscuro en el Consejo de Seguridad. Mientras estamos sentados en este Salón ricamente decorado, es fácil perder de vista las consecuencias de nuestros votos en la vida real. Sin embargo, a unas 5.000 millas de distancia, para 4,1 millones de personas en el noroeste de Siria, el impacto de esta votación será rápido y terrible.

Debido al voto de un miembro del Consejo, los hospitales tendrán que dejar de atender a pacientes porque no tendrán los suministros y medicamentos necesarios. Es probable que las escuelas tengan que cerrar sus puertas, negando a los niños la promesa de una educación y un futuro mejores. La asistencia nutricional de la que dependen 85.000 personas para sobrevivir se interrumpirá, al igual que los kits de dignidad femenina vitales para 250.000 mujeres y niñas. Se pondrá fin a los envíos de productos terapéuticos vitales, como Plumpy'nut. Esperanzas quedarán frustradas.

No es momento de andarse con rodeos. Llevo mucho tiempo diciendo que es una cuestión de vida o muerte; trágicamente, la población morirá por culpa de esta votación y del país que hoy, descaradamente, ha hecho uso deliberado del veto.

Lograr que el texto se aprobara hubiera sido lo mínimo. El proyecto de resolución S/2022/538 ya constituía una solución conciliatoria extrema. Es incomprensible

que un miembro del Consejo de Seguridad —Rusia— ponga sus propios intereses políticos por encima de las necesidades humanitarias del pueblo sirio. Este era un momento para salvar vidas y ejercer un liderazgo responsable. Un país no lo hizo. Los informes de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno nos han dicho claramente que el mecanismo transfronterizo de las Naciones Unidas era la forma más eficaz de hacer llegar la ayuda al país. Dos veces he visto con mis propios ojos la eficacia del mecanismo transfronterizo.

El Consejo de Seguridad ha fracasado hoy, pero me niego a que la historia termine ahí. Debido a la votación de hoy, se corre el riesgo de que el pueblo sirio reciba menos ayuda, lo que causará aún más sufrimiento. El grado de transparencia, que un miembro del Consejo dice desear, será menor. Eso será únicamente culpa de ese veto de hoy. No resulta en el interés de nadie —tampoco Rusia— que la resolución 2585 (2021) quede sin efecto. Por lo tanto, los Estados Unidos están dispuestos a proseguir conversaciones sobre la cuestión hasta que encontremos una forma de prorrogar el mandato transfronterizo.

Cuando visité la región el mes pasado, vi la desesperación en los ojos de innumerables sirios. Prometí a los cooperantes y a los refugiados con los que me reuní que transmitiría su desesperación y haría todo lo que estuviera en mi mano para prorrogar la resolución sobre ayuda transfronteriza y conseguirles la ayuda que necesitan. Cumpliré mi promesa —seguiré con esto— y ruego que todos en el Salón hagan lo mismo.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nuestra delegación ha votado en contra del proyecto de resolución S/2022/538, que habría prorrogado por un año el mecanismo transfronterizo en Siria. Lamentamos que la determinación de las delegaciones de Irlanda y Noruega, corredactoras en el expediente humanitario sirio en el Consejo de Seguridad, no hayan encontrado la mejor manera de solucionar la cuestión.

Nuestra posición sobre las propuestas de prórroga de un año del mecanismo transfronterizo de ayuda humanitaria a Siria ha sido bien conocida desde el principio. No hemos engañado a nadie en ese sentido, y hemos seguido siendo flexibles en otras cuestiones. Sin embargo, está claro que nuestros colegas noruegos, irlandeses y otros occidentales han carecido de la capacidad diplomática y el empeño necesarios para alcanzar un acuerdo.

En primer lugar y ante todo, el proyecto de resolución S/2022/538, que acaba de ser sometido a votación,

hace caso omiso de los intereses de Damasco, que se supone es su principal beneficiario. También hace caso omiso del hecho de que, a lo largo del año pasado, a nuestro juicio, el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su conjunto no han sido capaces de cumplir los objetivos en los que nos habíamos puesto de acuerdo por unanimidad que era necesario trabajar, incluido el establecimiento de entregas en el noroeste de Siria a través de rutas nacionales, el aumento de la transparencia en la presentación de informes sobre las actividades de los proyectos de las Naciones Unidas en Siria y el incremento significativo de la asistencia de los donantes para los proyectos de recuperación temprana.

Hemos tratado de corregir esas deficiencias en el proyecto de resolución S/2022/541, que hemos presentado hoy al Consejo y sobre el que los miembros tendrán la oportunidad de votar. Prevé una prórroga de seis meses; además, una vez que se hayan alcanzado finalmente los parámetros requeridos de la labor que acordamos el año pasado, prevé otra prórroga de seis meses.

La declaración de mi colega estadounidense ha sido especialmente engañosa, astuta e hipócrita en ese sentido y podría dar la impresión de que en el proyecto de resolución propuesto por Rusia no se contempla en absoluto una prórroga del mecanismo transfronterizo. Sin embargo, todo lo que la Representante Permanente de los Estados Unidos acaba de exponer en su declaración se incluye en el proyecto de resolución que propusimos. Todo el mundo puede verlo por sí mismo. Sus palabras son una expresión flagrante de cinismo político y un intento de engañar a la opinión pública mundial.

Ahora tendremos otra votación. Espero que todos voten a favor del proyecto de resolución que hemos presentado, porque la alternativa es el cierre definitivo e irrevocable del mecanismo transfronterizo. Por lo tanto, alentamos a todos quienes se preocupan por el destino del mecanismo transfronterizo a que apoyen el proyecto de resolución S/2022/541, en lugar de jugar a juegos geopolíticos sospechosos.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar el sentido pésame del Reino Unido por las muertes del ex Primer Ministro Shinzo Abe y el ex Presidente José Eduardo dos Santos.

Pasando al tema de hoy, me gustaría empezar agradeciendo a Irlanda y a Noruega sus grandes esfuerzos y su magistral diplomacia como corredactores para encontrar un compromiso razonable sobre el proyecto de resolución S/2022/538. Es deplorable que Rusia haya vuelto

a vetar una resolución humanitaria sobre Siria. Ese veto profundamente irresponsable tendrá consecuencias trágicas. Las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias han calificado en reiteradas ocasiones de esencial una renovación de 12 meses, entre otras cosas, para proporcionar una esperanza operacional a los 4,1 millones de sirios que dependen desesperadamente del apoyo proporcionado por el mecanismo transfronterizo. Los corredactores consultaron ampliamente a los miembros del Consejo, y su texto equilibrado también proporcionaba un importante apoyo a la planificación de la recuperación temprana, la resiliencia y los medios de vida, como dejó patente el amplio apoyo que recibió.

Una renovación del mecanismo por tan solo seis meses provocaría importantes problemas operacionales para la planificación, las adquisiciones, la contratación de personal y, en última instancia, la sostenibilidad de las organizaciones no gubernamentales de primera línea. No apoyaremos el proyecto de resolución S/2022/541, presentado por la Federación de Rusia, puesto que solo sirve para reducir a la mitad la frágil certeza que estamos ofreciendo a las operaciones humanitarias y para reforzar el régimen de Al-Assad. Tenemos que encontrar la manera de preservar este sustento humanitario vital, y los corredactores pueden contar con todo nuestro apoyo en su empeño para lograrlo.

Sra. Buenrostro Massieu (México): Lamentamos que el Consejo de Seguridad no haya podido aprobar hoy el proyecto de resolución S/2022/538 para renovar el mecanismo transfronterizo de asistencia humanitaria en Siria, el cual es simplemente crucial para la vida de millones de personas atrapadas en el conflicto, a causa del veto de un miembro permanente. Reiteramos que la asistencia humanitaria no puede ni debe ser rehén de consideraciones políticas. Por ello resulta más grave aún que una resolución estrictamente humanitaria, que busca dar certidumbre a la planeación y ejecución de planes de asistencia por parte de los diversos actores que operan en Siria, y que cuenta con el apoyo necesario de la membresía del Consejo, sea bloqueada por razones políticas. Esto solo tiene repercusiones negativas sobre la población civil siria, que sigue padeciendo los tremendos efectos de 11 años de guerra.

Esperamos que el Consejo pueda renovar este mandato con la urgencia necesaria para atender las necesidades humanitarias en Siria, asumiendo así la responsabilidad que le confiere la Carta de las Naciones Unidas. Mientras tanto, es el turno ahora de la Asamblea General de debatir sobre el veto emitido, de conformidad con la resolución 76/262, para lo cual solicitamos

el apoyo de la Presidencia en la elaboración del informe especial correspondiente.

Sra. Dautllari (Albania) (habla en inglés): Nosotros también deseamos dar las gracias a Noruega e Irlanda, corredactores del proyecto de resolución S/2022/538, por la intensa labor que han llevado a cabo. Albania apoyó una renovación por 12 meses del mecanismo transfronterizo, que consideramos imprescindible tanto para nosotros como para la planificación de los recursos, entre otras cosas. No obstante, el voto que acabamos de emitir hace que hoy sea un día triste para el Consejo de Seguridad y para las Naciones Unidas, ya que no hemos logrado llegar a un acuerdo sobre un asunto tan básico como la asistencia humanitaria, que ni siquiera debería ser tema de discusión.

También es un día trágico para los más de cuatro millones de sirios que han perdido el acceso a una asistencia vital. Más de un millón de niños quedarán expuestos al hambre. Hemos defraudado al pueblo sirio una vez más. Hemos sido testigos una vez más de los efectos devastadores del uso arbitrario del veto por parte de un miembro permanente. Esta no es la manera de seguir adelante. Queremos un Consejo unido que también actúe en nombre del pueblo sirio y debemos hacer todo lo posible para conseguirlo. Millones de personas dependen de ello. ¿Para qué sirve el Consejo si no puede acudir al rescate de millones de sirios que necesitan ayuda urgentemente? Mientras no encontremos una solución política, tenemos que prestar asistencia humanitaria. Apoyaremos los esfuerzos de los corredactores para encontrar una solución, y debemos retomar las consultas con una determinación renovada para encontrar una solución lo antes posible.

El Presidente (habla en inglés): El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/2022/541, presentado por la Federación de Rusia. Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (habla en inglés): Los Estados Unidos votarán en contra del proyecto de resolución S/2022/541 porque, al limitar la renovación del mecanismo transfronterizo a seis meses, el proyecto de Rusia no ofrece a los trabajadores humanitarios las garantías necesarias para que puedan satisfacer de manera adecuada las necesidades sobre el terreno, lo que provocaría un sufrimiento innecesario. Quiero dejar claro que este proyecto de resolución contiene un mandato de solo seis meses y beneficia más al régimen sirio que a la población siria. Cuando

estuve en la región, los trabajadores humanitarios me advirtieron específicamente de que una renovación de seis meses del mecanismo supondría un desastre para sus líneas de suministro. No podrían organizar suministros constantes de bienes vitales en el volumen necesario para llegar a todas las personas que dependen de las operaciones transfronterizas en la actualidad. Además, el plazo de seis meses del proyecto de resolución significaría que la asistencia vital se interrumpiría en pleno invierno, cuando las necesidades son mayores, lo cual provocaría una situación angustiosa para una región en la que millones de personas siguen desplazadas.

El año pasado, el Consejo, incluida Rusia, votó a favor de apoyar la asistencia transfronteriza durante un año (véase S/PV.8817), concretamente mediante una autorización de seis meses seguida de una prórroga de otros seis meses, sujeta a la publicación del informe del Secretario General. Las necesidades humanitarias han aumentado desde el año pasado. El proceso de negociación del proyecto de resolución de Rusia también fue problemático por motivos de procedimiento. Se presentó eludiendo el proceso habitual de negociación que permite que el Consejo en pleno se pronuncie y desestimando por completo el proyecto de resolución S/2022/538, que los corredactores habían presentado de buena fe y con el que se trató de abordar las preocupaciones que Rusia ha afirmado tener respecto al mandato.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, presentado por Rusia, simplemente no beneficia al pueblo sirio ni a las organizaciones de asistencia humanitaria. Tampoco es la forma correcta de proceder en el Consejo. Rusia ha menoscabado de forma codiciosa e irrespetuosa las negociaciones de los corredactores, que lideraron un proceso consultivo e inclusivo. Por estos motivos, no podemos apoyar el proyecto de resolución S/2022/541 y pedimos a los demás que se unan a nosotros y voten en contra del mismo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/2022/541, presentado por la Federación de Rusia.

Se procede a votación ordinaria

Votos a favor:

China, Federación de Rusia

Votos en contra:

Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Brasil, Gabón, Ghana, India, Irlanda, Kenya, México, Noruega, Emiratos Árabes Unidos

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 2 votos a favor, 3 en contra y 10 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado por no haber obtenido el número de votos requerido.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No me extenderé, porque el voto que acabamos de emitir sobre el proyecto de resolución S/2022/541 ha sido más elocuente que cualquier palabra, sobre todo las palabras vanas y engañosas que hemos escuchado decir a nuestros colegas occidentales. Los que no han apoyado el proyecto de resolución han demostrado su verdadera actitud hacia las necesidades y aspiraciones de los sirios de a pie. Han tenido la oportunidad de prorrogar un año el mecanismo transfronterizo de Siria, en dos etapas, con la condición de que el mecanismo de asistencia para todo el país mejorara.

Las palabras que a menudo pronuncian algunos colegas en apoyo de la mejora del mecanismo transfronterizo resultan ser falsas e hipócritas: hoy lo han demostrado con claridad al acabar definitivamente con el mecanismo transfronterizo. No creo que nadie en Siria sufra a consecuencia de eso, independientemente de lo que digan. En cuanto a los terroristas atrincherados en Idlib, esos miembros del Consejo de Seguridad ya tienen sus propias oportunidades de abastecerlos.

Todo el mundo podía elegir, y todo el mundo ha elegido, y ahora este capítulo de la historia se ha cerrado de una vez por todas. Por nuestra parte, seguiremos prestando ayuda al pueblo hermano de Siria, respetando plenamente su soberanía e integridad territorial.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Irlanda y Noruega, en su calidad de corredactores de la cuestión humanitaria siria, se han abstenido en la votación del proyecto de resolución S/2022/541, presentado por Rusia. Consideramos que es esencial renovar el mandato para prestar ayuda transfronteriza. Lamentablemente, el proyecto de resolución S/2022/538, que presentaron Irlanda y Noruega y que consideramos que recoge de forma justa y exhaustiva los puntos de vista expresados durante las negociaciones, fue vetado.

El proyecto de resolución S/2022/538 incluía una prórroga de 6 + 6 del mandato. Es una cuestión práctica, no política. Para las organizaciones humanitarias

que actúan sobre el terreno, es necesario disponer de un mandato predecible para poder planificar y ejecutar las respuestas humanitarias. Es fundamental para las operaciones transfronterizas y translineales y para la ejecución de proyectos de recuperación temprana.

El proyecto de resolución presentado por Rusia supone una prórroga de seis meses. En nuestra opinión, esto no es suficiente, por lo que Irlanda y Noruega han decidido abstenerse.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de garantizar la continuidad de la ayuda humanitaria al noroeste de Siria. Irlanda y Noruega seguirán interactuando con todos los miembros del Consejo para tratar de garantizar que esté a la altura de esa responsabilidad. Eso significa que tenemos que llegar a una solución de inmediato. No hay tiempo que perder. El pueblo sirio cuenta con nosotros. Es esencial que quienes dependen de la ayuda humanitaria puedan seguir recibiendo el apoyo que necesitan.

Sr. De Riviére (Francia) (*habla en francés*): Francia lamenta que el proyecto de resolución S/2022/538, presentado por Irlanda y Noruega con el apoyo de prácticamente todos los miembros del Consejo de Seguridad, no fuese aprobado debido al veto ejercido únicamente por la Federación de Rusia. Con ello se pone en peligro el apoyo humanitario internacional a Siria y la supervivencia de millones de personas.

Francia felicita a Irlanda y Noruega por sus incansables esfuerzos para alcanzar un acuerdo. La ayuda humanitaria transfronteriza sigue siendo vital para cientos de miles de sirios. Hoy en día no existe ninguna otra alternativa para prestar asistencia a más de 2,4 millones de personas; mientras tanto, el régimen sirio sigue utilizando la asistencia humanitaria con fines políticos.

En el proyecto de resolución S/2022/541, presentado por la Federación de Rusia, no se tienen en cuenta las necesidades humanitarias en Siria, que en 11 años de conflicto nunca habían sido tan grandes. La comunidad humanitaria coincide en que una prórroga de solo seis meses sería insuficiente, ya que no permitiría planificar adecuadamente las operaciones, que necesitan previsibilidad y estabilidad. Una prórroga de seis meses sería aún más difícil, ya que sumiría a los sirios en la incertidumbre en pleno invierno, cuando la ayuda es más necesaria. Por eso Francia ha votado en contra del proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia y por eso dicha resolución no ha logrado convencer a la mayoría de los miembros del Consejo.

Ahora Francia hace un llamamiento a todos los miembros del Consejo para que den muestras de unidad

y responsabilidad y prosigan el diálogo para renovar este mecanismo indispensable, a petición del propio Secretario General, así como de los organismos humanitarios y las organizaciones no gubernamentales. Los miembros del Consejo pueden estar seguros de que Francia está decidida a lograr ese fin y se está movilizando para ello.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Con respecto a los dos proyectos de resolución que se acaban de someter a votación, China se ha abstenido en la votación del proyecto de resolución S/2022/538 y ha votado a favor del proyecto de resolución S/2022/541. Lamentamos que no se haya alcanzado un consenso en el Consejo de Seguridad para prorrogar la autorización de la asistencia humanitaria transfronteriza en Siria. Quisiera formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, la situación humanitaria en Siria sigue siendo sumamente difícil. China apoya continuamente a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a la hora de prestar asistencia humanitaria al pueblo sirio de acuerdo con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. China también proporciona activamente varios tipos de ayuda a Siria a través de diferentes canales, desempeña un papel constructivo en la mejora de la situación humanitaria local y ayuda a la población a superar las dificultades que afectan a la economía y a sus medios de vida.

En segundo lugar, China ha reiterado muchas veces que, para resolver la cuestión humanitaria siria, debemos respetar plenamente la soberanía de Siria y el liderazgo del Gobierno sirio. La ayuda translineal debe convertirse en el canal principal para facilitar asistencia humanitaria a Siria. El Consejo de Seguridad debe establecer requisitos específicos sobre la mejora de la eficiencia y la escala de la ayuda translineal y presionar a todas las partes para que fortalezcan la creación de capacidades pertinentes, garanticen la seguridad de los canales de ayuda de manera eficaz y respalden la labor de los organismos humanitarios internacionales.

En tercer lugar, el mecanismo de asistencia humanitaria transfronteriza es un acuerdo temporal basado en la situación particular de Siria. A la luz de los acontecimientos sobre el terreno, el Consejo de Seguridad debe evaluar la eficacia y la aplicabilidad del mecanismo de forma oportuna y hacer los ajustes correspondientes. El Consejo de Seguridad debe presentar un calendario preciso para poner fin lo antes posible a las entregas transfronterizas y promover la transición gradual del socorro transfronterizo a una modalidad translineal. La duración concreta de la prórroga del mandato del Consejo

debería dar al Consejo el margen y la flexibilidad necesaria para hacer la evaluación y los ajustes oportunos.

En cuarto lugar, los proyectos de recuperación temprana pueden aportar un impulso autogenerado a la recuperación y el desarrollo de la economía siria. En la situación actual, es necesario aumentar las aportaciones de forma selectiva, y los donantes pertinentes deben dar prioridad a la prestación de un apoyo financiero incondicional y suficiente a ese respecto, de modo que se puedan ejecutar más proyectos lo antes posible. El Consejo debe desplegar esfuerzos tangibles en ese sentido.

En quinto lugar, las sanciones unilaterales han debilitado en gran medida la capacidad del Gobierno de Siria para obtener recursos y llevar a cabo la reconstrucción, lo que constituye el obstáculo más importante para mejorar la situación humanitaria en Siria. China insta una vez más a los países pertinentes a que levanten de forma inmediata y completa las sanciones unilaterales contra Siria, a fin de facilitar al máximo las actividades humanitarias en el país. El Consejo de Seguridad debe hacer una petición clara al respecto.

El mandato establecido en la resolución 2585 (2021) vence el 10 de julio. Todavía tenemos algo de tiempo y también tenemos muchas bases para la creación de consenso. Asimismo, se ha hablado mucho de abordar la situación humanitaria en Siria y el sufrimiento del pueblo sirio. Exhortamos a todas las partes a que no se den por vencidas y a que continúen las consultas y aumenten la confianza mutua, demuestren una mayor flexibilidad y encuentren soluciones prácticas para los acuerdos tras el vencimiento del mandato.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Antes de comenzar, quisiera sumarme a los demás para transmitir las sinceras condolencias de los Emiratos Árabes Unidos a los pueblos y los Gobiernos del Japón y Angola por el fallecimiento del ex Primer Ministro Shinzo Abe y del ex-Presidente José Eduardo Dos Santos, respectivamente.

Hoy lamentamos profundamente que, a pesar de los esfuerzos inmensos desplegados en las últimas semanas, el Consejo de Seguridad no haya podido aprobar una resolución para ampliar el mecanismo de ayuda transfronteriza en Siria. Esperábamos que el Consejo fuera capaz de transmitir hoy un mensaje positivo al pueblo sirio, especialmente durante Eid al-Adha, una ocasión sagrada que debe recordarnos a todos la importancia de dar y de encontrar puntos de convergencia. Hacemos llegar nuestro agradecimiento a Noruega e Irlanda, corredactores del expediente humanitario sirio,

por la labor incansable que desempeñan para alcanzar la avenencia.

Los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad se pronunciaron al unísono sobre su determinación de cumplir el mandato del Consejo, y esperamos que esa unidad pueda alentar a todos los miembros del Consejo a redoblar sus esfuerzos en las próximas horas y días para llegar a un acuerdo y ampliar el mecanismo transfronterizo, a fin de garantizar la prestación de ayuda humanitaria a millones de sirios necesitados. Respaldamos la renovación del mecanismo de ayuda humanitaria transfronteriza por 12 meses por la claridad que aporta a los agentes y proyectos humanitarios. Sin embargo, teniendo en cuenta el resultado de hoy, las necesidades urgentes sobre el terreno y las preocupaciones de todos, estamos dispuestos a colaborar con todas las partes para explorar otras opciones, entre ellas una prórroga de nueve meses para garantizar que se atiendan las necesidades de millones de sirios durante el invierno y que el mecanismo no venza en los meses invernales, cuando las necesidades de la población siria de a pie son mayores.

En definitiva, están en juego las vidas de los sirios. También está en juego la credibilidad del Consejo. La inacción es sencillamente inviable. Tenemos la responsabilidad colectiva de garantizar que el pueblo sirio no se quede sin acceso a la asistencia más básica y el deber solemne de dejar a un lado el espectáculo político. Insto a que todos, como diplomáticos, hagamos nuestro trabajo, encontremos los puntos de convergencia necesarios y confirmemos a los corredactores la facultad de cumplir su objetivo. Estamos cerca de lograrlo y consideramos que puede y debe hacerse.

Sr. Kimani (Kenya) (*habla en inglés*): Hoy es un día costoso para el Consejo de Seguridad y aún más para la población de Siria. Nuestra falta de unidad tendrá consecuencias humanitarias nefastas en la vida real.

Felicitamos y damos las gracias a los países corredactores, Irlanda y Noruega, por sus esfuerzos inmensos para lograr que el mecanismo de ayuda humanitaria transfronteriza se renovara por un año más. Hemos votado a favor del texto presentado por los corredactores (S/2022/538) en solidaridad con los millones de sirios que necesitan la asistencia humanitaria a la que en gran medida se puede acceder a través del mecanismo transfronterizo. Resulta lamentable que ese texto, que contaba con el apoyo de los diez miembros elegidos del Consejo, no se haya aprobado. Esperábamos que se presentara un texto de avenencia para que el Consejo de Seguridad volviera a actuar unido, como lo hizo con la resolución 2585 (2021).

Lamentablemente, no ha sido así. A nuestro juicio, los corredactores se esforzaron mucho por dar cabida a las preocupaciones legítimas de todas las delegaciones. Nos convence la evaluación del Secretario General de que es fundamental renovar el mecanismo transfronterizo por 12 meses para que se pueda seguir prestando apoyo logístico, sobre todo durante los meses de invierno en Siria.

De cara al futuro, Kenya está dispuesta a colaborar con los corredactores para explorar otras opciones, entre ellas la renovación del mecanismo transfronterizo por nueve meses. Esperamos que el Consejo de Seguridad pueda demostrar su unidad manifestando un espíritu de avenencia por el bien de la población de Siria. Como hemos dicho antes, Kenya se solidariza con el pueblo sirio en su búsqueda de la paz, la estabilidad y la prosperidad.

Consideramos que las dos votaciones de hoy tendrán consecuencias graves. Entre otras cosas, se dará a entender claramente al mundo que al Consejo de Seguridad le cuesta responder a los retos que tiene encomendado resolver. En los meses que le quedan como miembro del Consejo, Kenya hará todo lo posible por propiciar un enfoque más unificado ante las necesidades urgentes a las que se nos pide que respondamos.

Sra. Oppong-Ntiri (Ghana) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a los corredactores del proyecto de resolución humanitaria sobre Siria que figura en el documento S/2022/538, Irlanda y Noruega, por los esfuerzos valientes que han desplegado para dar cabida a los intereses de todas las delegaciones en esta importante resolución, que proporciona un apoyo vital a más de 4,1 millones de sirios.

La necesidad de que el Consejo de Seguridad actúe de forma que se preserve la vida de todos los sirios es una responsabilidad que debe asumirse en todo momento. Por lo tanto, acogemos con satisfacción el enfoque constructivo que adoptaron los corredactores para recibir las aportaciones de todas las delegaciones y mejorar el carácter de la asistencia humanitaria necesaria para aliviar el sufrimiento de millones de sirios que, sin tener culpa alguna, se han visto despojados de su derecho a tener una vida decente y digna por el conflicto en curso y, lamentablemente, ahora tienen que depender de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias para satisfacer sus necesidades básicas.

El apoyo de Ghana al texto de los corredactores, en el que se prevé la renovación de la resolución durante 12 meses, se basó en el hecho de que es más práctico y

permitirá a sus organismos humanitarios implicados disponer de tiempo suficiente para planificar y ejecutar el mandato del Consejo de Seguridad de manera satisfactoria. Sin embargo, acogemos con beneplácito una mayor colaboración constructiva de los corredactores con todas las delegaciones, a fin de alcanzar un texto consensuado en el que cabría la posibilidad de converger en una duración de nueve meses. Lo hacemos conscientes de la necesidad de que exista un mandato previsible para los organismos humanitarios en su tarea, siempre complicada, de movilizar fondos para atender las necesidades humanitarias crecientes en Siria. Lo que la población de Siria necesita es tener acceso a la asistencia necesaria y, para ello, se necesitan tanto los mecanismos translineales como los transfronterizos.

Para concluir, reiteramos nuestra posición de que las necesidades humanitarias se han agudizado porque la comunidad internacional no se ha esforzado lo suficiente para lograr un verdadero alto el fuego nacional y una solución política que permita al pueblo sirio determinar su dirección futura. Esa debe ser nuestra prioridad.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante del Brasil.

En primer lugar, agradezco a los corredactores, Irlanda y Noruega, que no hayan escatimado esfuerzos para lograr que se prorrogara la autorización del Consejo de Seguridad para llevar a cabo operaciones transfronterizas mediante un texto consensuado fruto de la avenencia (S/2022/538).

El hecho es que la situación humanitaria sigue deteriorándose en el norte de Siria, lo que afecta en particular a quienes viven en campamentos y asentamientos informales, que son en su mayoría mujeres y niños. Es evidente que la situación no ha mejorado desde el pasado mes de julio, cuando se aprobó la resolución 2585 (2021), sino que ha empeorado y todos somos conscientes de ello.

Habida cuenta de que la modalidad translineal aún no puede estar al mismo nivel y alcance que la modalidad transfronteriza, que permite proporcionar alimentos, vacunas y otros tipos de asistencia vital a 2,4 millones de personas cada mes, consideramos indispensable prorrogar la autorización de las operaciones transfronterizas con un seguimiento de cerca. Cualquier imprevisto que impida prorrogar la autorización implicaría la interrupción brusca de la asistencia vital en un momento de máxima necesidad.

Aprobar un proyecto de resolución consensuado sobre esta cuestión controvertida pero crucial demostraría la unidad y la determinación del Consejo de Seguridad con respecto a la difícil situación de todas las personas en Siria que no eligieron formar parte de un conflicto, pero están atrapadas en una situación en la que dependen de la asistencia internacional para satisfacer sus necesidades más básicas. Tenemos esa responsabilidad y debemos demostrar al mundo que el Consejo sigue siendo capaz de responder a quienes necesitan asistencia humanitaria con urgencia.

El año pasado, el Consejo añadió elementos muy importantes a la resolución transfronteriza: la necesidad de aumentar tanto las entregas translineales como las iniciativas de recuperación temprana y resiliencia destinadas a restablecer la prestación de servicios esenciales. La necesidad de mantener las operaciones humanitarias transfronterizas bajo la vigilancia y el control estrechos de las Naciones Unidas es otro punto consensuado.

Como se afirmó el miércoles (véase S/PV.9083), con esos elementos tenemos el 99 % de un acuerdo. Ahora debemos acordar el calendario para la prórroga de la autorización de las operaciones.

Como ha declarado el representante de Kenya en nombre de los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad, somos partidarios de prorrogar el mecanismo transfronterizo por 12 meses. Ello permitiría una mejor planificación fiscal y operacional por parte de las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios. Sin embargo, como también señalamos ayer, estamos dispuestos a estudiar cualquier concesión, incluida la opción de una prórroga de nueve meses, que permitiría lograr nuestros objetivos humanitarios.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para empezar, puesto que es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su presidencia, quisiera felicitarlo por presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Confiamos en que lo llevará a buen puerto.

La República Árabe Siria concede gran importancia a la situación humanitaria. Hemos realizado esfuerzos considerables para satisfacer las necesidades humanitarias del pueblo sirio y aliviar su sufrimiento. Por ello, en todas las sesiones anteriores del Consejo de

Seguridad sobre la situación humanitaria, hemos señalado los puntos débiles y las deficiencias pertinentes, así como los impedimentos que han impuesto algunos países occidentales, que incluso politizan de manera deliberada la labor humanitaria.

Desde el inicio de las negociaciones sobre la prórroga de la resolución 2585 (2021), mi delegación ha adoptado un enfoque claro y constructivo, ha señalado las deficiencias y los riesgos que representa el mecanismo transfronterizo, ha denunciado el doble rasero relacionado con la promoción del acceso desde dentro y ha mostrado cómo los proyectos de recuperación temprana no se aplicaron con seriedad.

Siempre hemos hecho hincapié en que el motivo de la crisis humanitaria en Siria es la adopción de políticas equivocadas por parte de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido, que siguen haciendo uso del engaño y el fraude. Lo hemos visto con mucha claridad en sus declaraciones de hoy. Han fingido estar dispuestos a prestar apoyo humanitario al pueblo sirio.

La delegación de mi país ha sido sincera al expresar sus preocupaciones fundamentales. Además, hemos estado abiertos a todas las iniciativas y los esfuerzos genuinos destinados a satisfacer las necesidades humanitarias de todos los sirios en Siria, sin politización, discriminación ni exclusión. En ese sentido, hemos detallado las deficiencias en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la situación humanitaria que hemos identificado en los últimos meses y años. Hemos denunciado la manipulación y las tácticas engañosas de algunos Estados, además de las repercusiones catastróficas de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos y la Unión Europea. Hemos instado a que se ponga fin a esas medidas y a todas las prácticas hostiles e inhumanas. Asimismo, hemos abogado por que se brinden garantías verdaderas para asegurar la aplicación eficaz y transparente de la resolución 2585 (2021).

Mi delegación insiste en la necesidad de poner en marcha proyectos de recuperación temprana en sectores esenciales como el de la electricidad, que es fundamental para todas las actividades humanitarias relacionadas con la prestación de servicios básicos, entre otros, la atención sanitaria, la educación y el abastecimiento de agua.

El pueblo sirio sufre apagones eléctricos de varias horas en la mayoría de las regiones de Siria como consecuencia de las medidas coercitivas unilaterales e inhumanas que imponen los Estados occidentales. Imaginémonos vivir sin electricidad durante una sola hora para darnos cuenta realmente del sufrimiento de los sirios.

Mi delegación también pidió que en el proyecto de resolución se incluyera una referencia clara al apoyo a las operaciones de desminado y la remoción de artefactos explosivos colocados por grupos terroristas. Esas operaciones revisten una importancia enorme para salvar la vida de los sirios y facilitar el retorno seguro de los refugiados y los desplazados a sus hogares y tierras.

Una de las cuestiones importantes que la delegación de la República Árabe Siria ha destacado es la necesidad de un mecanismo de vigilancia, examen y seguimiento de la aplicación. Eso garantizará resultados tangibles en la ejecución de proyectos de recuperación temprana y que no se preste asistencia humanitaria transfronteriza a grupos terroristas. Ello puede garantizarse si se permite que la Media Luna Roja Árabe Siria y el Comité Internacional de la Cruz Roja supervisen la distribución de la asistencia humanitaria en todo el país. Con el fin de garantizar que se apliquen efectivamente todas las disposiciones de la resolución 2585 (2021) y que la aplicación sea acompañada, también pedimos que la resolución se prorrogara por un máximo de seis meses, de manera que se pudiera emprender un proceso de examen y seguimiento.

Mi delegación elogia los esfuerzos sinceros de la delegación de la Federación de Rusia para garantizar que las necesidades humanitarias de los sirios se satisfagan de manera efectiva, equilibrada, transparente y mensurable. Junto con nuestros amigos, hemos hecho gala de la máxima flexibilidad para garantizar que se satisfagan las necesidades humanitarias de todo el pueblo sirio.

Mi delegación considera que los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia tienen toda la responsabilidad de que se frustrara la aplicación de las disposiciones clave de la resolución 2585 (2021) y de escudarse detrás de la redacción del proyecto de resolución S/2022/538, presentado por los corredactores encargados de las cuestiones humanitarias. Han presionado para que se sometiera a votación, a pesar de que no aporta una respuesta real a las necesidades humanitarias y no incluye ninguna enmienda o mejora sustantiva que responda a las inquietudes que hemos expresado en repetidas ocasiones y que hacen imposible aceptar esa versión tan discriminatoria y tendenciosa.

Durante años, esos tres países han optado por seguir un enfoque que vulnera la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria y por asediar y asfixiar económicamente a los sirios, saqueando sus recursos y privándolos de artículos de primera necesidad. Esos países deben caer en la cuenta de que no pueden dar marcha atrás al reloj y deben abandonar el planteamiento

erróneo que adoptaron, de que hay que cambiar esas políticas hostiles y de que matar de hambre al pueblo sirio no beneficia a nadie.

Mi delegación coincide plenamente con las razones de peso que han llevado a la delegación de la Federación de Rusia a vetar el proyecto de resolución presentado por los corredactores encargados de las cuestiones humanitarias. Elogiamos su determinación de lograr que se responda a las necesidades humanitarias de los sirios y de paliar su sufrimiento.

Mi delegación desea agradecer a la delegación de la Federación de Rusia que haya tomado la iniciativa y haya presentado el proyecto de resolución S/2022/541, que acaba de someterse a votación y que apoya la aplicación de las disposiciones clave de la resolución 2585 (2021) para mejorar la situación humanitaria en Siria mediante la promoción de proyectos de recuperación temprana y el aumento de su número y calidad a fin de garantizar que se preste asistencia a todos los necesitados desde el interior del país. Esto incidirá positivamente en la situación humanitaria en Siria.

Mi delegación lamenta que el proyecto de resolución equilibrado presentado por la delegación de la Federación de Rusia no haya sido aprobado. Lamentamos que los tres países occidentales —Estados Unidos, Reino Unido y Francia— hayan insistido tanto en tergiversar los hechos y en ignorar las inquietudes genuinas y objetivas expresadas por mi delegación y la de la Federación de Rusia. Esos países siguen politizando la labor humanitaria, obstruyendo todo esfuerzo genuino por paliar el sufrimiento de la población y utilizándolo como instrumento de chantaje político y de presión contra mi país.

El proyecto de resolución presentado por la delegación de la Federación de Rusia es un intento sincero de lograr que el Consejo de Seguridad asuma sus responsabilidades. Pone en evidencia a las partes que son verdaderamente responsables del incumplimiento de las disposiciones de la resolución 2585 (2021).

Mi delegación reitera que está dispuesta a participar en cualquier esfuerzo positivo y constructivo para paliar el sufrimiento humanitario del pueblo sirio, respetando plenamente la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria.

El Presidente (habla en inglés): No hay más oradores inscritos en la lista. A continuación, levantaré la sesión para que el Consejo pueda continuar las deliberaciones en consultas privadas.

Se levanta la sesión a las 14.05 horas.